



San Andrés, Isla, veintitrés (23) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Magistrado Ponente : Javier de Jesús Ayos Batista
Referencia : Ordinario Laboral
Demandante : Gloria Cecilia Torres Cardozo
Demandado : Colpensiones y Porvenir SA
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2022-00114-01

Realizado el examen preliminar del recurso de apelación interpuesto los apoderados judiciales de las entidades demandadas contra la sentencia de fecha 19 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de esta ínsula, se observa que el mismo fue legalmente concedido según el del Art. 66 del C.P.L y de la SS, razón por la cual **ADMITASE** el mismo.

Ejecutoriada esta decisión, **CÓRRASE** traslado a las partes para alegar por escrito, conforme el numeral 1° del art 13 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA
MAGISTRADO